



Cómo adquirir libros directamente en el Servicio de Publicaciones

*Con tarjeta de crédito/débito, en las dependencias del Servicio de Publicaciones.

*A través de transferencia bancaria, según modelo anexo.

Compra de libros mediante transferencia bancaria		
REALIZAR EL INGRESO EN LA C.C. DE DIPUTACIÓN DE HUELVA Nº ES60 2100 7215 64 2200112718		
CLIENTE		
NOMBRE:		
DNI. Nº:	TELÉFONO:	
DOMICILIO:	Nº	Piso:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	
LIBROS QUE DESEA ADQUIRIR		
TÍTULO		P.V.O.

Observaciones:

Deberá realizar el ingreso por el importe correspondiente en el número de cuenta que se especifica. Una vez realizado, mandará por email o presentará en las dependencias del Servicio el justificante de haber realizado el ingreso y se le facilitará la publicación solicitada.

APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Huelva le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes a que hace referencia el presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de la Diputación de Huelva.